

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
134	/23

Montevideo, 15 de marzo de 2023.

**VISTO:** la necesidad de elaborar el Anteproyecto avanzado de Instalaciones para la Ampliación II de la sede Rivera del ITR Norte;

**RESULTANDO:** I) que el Ing. Juan Martín García Pisón posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

**CONSIDERANDO:** I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

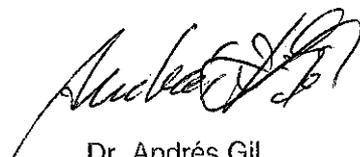
III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Contratar al Ing. Juan Martín García Pisón en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto total de \$488.000 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y ocho mil) IVA incluido.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica